

Se avala en comisiones reducción de jornada laboral de 48 a 40 horas

El Ciudadano · 25 de abril de 2023

Con 25 votos a favor y cinco abstenciones del PAN también se aprobó dos días de descanso obligatorios y el pago de horas extras



Legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avalaron una **reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales** y para ampliar la cantidad de **días de descanso obligatorio**.

Lee también: Jornada laboral en Chile pasa de 45 a 40; México sigue con ‘horas nalga’

Con 25 votos a favor y cinco abstenciones del Partido Acción Nacional (PAN) se reforma la fracción IV del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que se reduzcan de 48 a 40 las horas laborales a la semana **a partir de que la reforma sea aprobada**.

La propuesta fue propuesta por Movimiento Ciudadano la cual planteaba, inicialmente, **la reducción de 48 a 35 horas**, por lo que se proponía una jornada de **lunes a jueves**.

Actualmente, la ley establece que por cada seis días de trabajo, un empleado podrá disfrutar de un día de descanso “por lo menos”; sin embargo, esta reforma propone **dos días de descanso obligatorio**.

Con la aprobación de esa iniciativa, se establece que la jornada máxima legal no puede ser mayor a 40 horas a la semana, en caso contrario, **se pagarán horas extras correspondientes.**

Al respecto, la diputada de Morena, **Aleida Alavez Ruiz**, declaró que con la reducción de la jornada laboral, se ayudará al desarrollo de las y los trabajadores tanto en el ámbito personal y familiar como en la salud mental.

Recordó que desde hace **106 años no se modificaban los días laborales** y resaltó la labor de la 4T con sus acciones para mejorar y dignificar las condiciones de trabajo para los mexicanos.

Se espera que en los próximos días se discuta en el Pleno de San Lázaro, por ser una reforma constitucional, **debe obtener el apoyo de dos terceras partes de los diputados.**

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano